

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y  
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS  
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno  
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: ..... EDUCACION INFANTIL ..... TRIBUNAL Nº: ..... 39 .....

**RESOLUCIÓN TRIBUNAL**

En el IES PADRE ISLA de LEON , a las 11:15 horas del día 19 de JULIO de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

**D/D<sup>ª</sup>: ARACELI GONZALEZ MIÑANA D.N.I.: 052992770**

**PRIMERA PARTE: DEFENSA Y EXPOSICIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

-Competencia organizativa y de gestión:

No aporta demasiada coherencia entre los diferentes elementos que componen la programación. El resto de ítems evaluables en esta competencia tienen un amplio margen de mejora.

-Competencia Científica:

No hace mención en su exposición a la Atención a la diversidad, los contenidos son expresados de forma incorrecta terminológicamente y el resto de ítems evaluables en esta competencia tienen un amplio margen de mejora.

-Competencia didáctica, innovadora y de mejora:

Ha realizado una exposición teórica bastante mejorable y no contextualiza dicha teoría en su programación.

-Competencia lingüística y comunicativa:

Su exposición no ha sido clara, fluida y no ha despertado interés. Además, se ha percibido un alto grado de improvisación acompañado de algunas frases que denotan falta de preparación de la defensa y exposición (“no sé como explicarlo”, “no sé si me explico bien” o “se pueden hacer tantas cosas”).

**SEGUNDA PARTE: DEFENSA Y EXPOSICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA**

-Competencia organizativa y de gestión:

No tienen coherencia los diferentes elementos que componen la Unidad Didáctica y no hace mención a los objetivos y contenidos propios de la Unidad Didáctica.

-Competencia didáctica, innovadora y de mejora:

Los diferentes puntos evaluables de esta Competencia tienen un amplísimo margen de mejora. Además, ha demostrado un alto grado de improvisación y desconocimiento de los contenidos que pretendía exponer, aportando incoherencia.

-Competencia lingüística y comunicativa:

Su exposición no ha sido clara, fluida y no ha despertado interés. Además, se ha percibido un alto grado de improvisación acompañado de algunas frases que denotan falta de preparación de la defensa y exposición (“no sé como explicarlo”, “no sé si me explico bien” o “se pueden hacer tantas cosas”).

No se estima la alegación realizada, una vez revisada la puntuación obtenida.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D<sup>a</sup>. JOSEFA SILVA OLIVEIRA

VOCALES:

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> BEATRIZ TRINIDAD FERNANDEZ

D./D<sup>a</sup>. ANDRES VALBUENA FERNANDEZ

D./D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ROSARIO VALDES BAYON

D./D<sup>a</sup>. EVA M<sup>a</sup> BLANCO CADENAS

Se levanta la sesión a las 12:00 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL

/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,